



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/NP/ExMOP/1/3  
27 de noviembre de  
2020

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA  
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO  
DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS  
GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA  
EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU  
UTILIZACIÓN

Primera reunión extraordinaria

Montreal (en línea), 16 a 19 de noviembre de 2020 y  
25 a 27 de noviembre de 2020 (continuación del período  
de sesiones)

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA  
DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL  
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y  
PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU  
UTILIZACIÓN ACERCA DE SU PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

### ÍNDICE

I.	Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios .....	2
II.	Resumen de las deliberaciones de la reunión .....	10
	Tema 1. Apertura de la reunión .....	11
	Tema 2. Cuestiones de organización .....	11
	Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la Primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya .....	11
	Tema 4. Presupuesto provisional propuesto para 2021 .....	12
	Tema 5. Adopción del informe .....	12
	Tema 6. Clausura de la reunión .....	13

**I. DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS**

**NP-EM-1/1. Presupuesto provisional para el programa de trabajo del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización para el año 2021**

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios,*

*Recordando* su decisión 3/16, en la que aprobó el presupuesto para el bienio 2019-2020,

*Considerando* que la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya se ha aplazado hasta 2021 debido a las limitaciones derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

*Observando* que es necesario, por consiguiente, tomar medidas para permitir el funcionamiento continuo de los órganos del Protocolo, incluida su Secretaría y las reuniones de sus Partes y sus órganos subsidiarios,

*Tomando nota* de la propuesta de la Mesa de la Conferencia de las Partes de que, con carácter excepcional, las Partes examinen y aprueben un presupuesto provisional para 2021 mediante modalidades convenidas,

*Tomando nota* de la nota de la Secretaria Ejecutiva<sup>1</sup>,

*Reconociendo* el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia y expresando solidaridad entre todas las Partes al hacer frente a sus repercusiones humanas y económicas,

1. *Confirma* que la presente decisión es complementaria a la decisión 3/16, que se mantiene en vigor hasta la próxima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, y que sus disposiciones se aplicarán también para el año 2021, a menos que se disponga otra cosa en la presente decisión;

2. *Decide* prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021, o, en caso de que la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya no se celebre en 2021, hasta el final del mes siguiente a la clausura de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, la validez de los fondos asignados en el presupuesto de 2019-2020 y relacionados con los gastos de las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya y sus órganos subsidiarios que se pospongan en el bienio 2019-2020; y autoriza el arrastre de estos fondos, que se estima que ascienden a 418.543 dólares de los Estados Unidos y se gastarán en 2021 para los fines que se indican en el cuadro 1 más adelante;

3. *Aprueba*, con carácter excepcional, un presupuesto básico por programas provisional para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios que asciende a 1.844.989 dólares para el año 2021, que representa el 11 % del presupuesto integrado provisional de 16.772.626 dólares para el año 2021, para los fines que se indican en los cuadros 2a y 2b más adelante;

4. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos para 2021, de conformidad con la actual escala de cuotas de las Naciones Unidas, según figura en el cuadro 4 de la presente decisión;

5. *Decide* aplicar, *mutatis mutandis*, los párrafos 4 y 5 y los párrafos 7 a 18 de la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión extraordinaria.

---

<sup>1</sup> CBD/NP/ExMOP/1/2.

**Cuadro 1****Presupuesto integrado para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2019-2020***(Miles de dólares de los Estados Unidos)*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto total aprobado</i>	<i>Total de gastos estimados (1 de enero de 2019-31 de diciembre de 2020)</i>	<i>Estimación de saldos arrastrados</i>	<i>Diferencia</i>
A. Gastos de personal	23 080,5	20 100,0		2 980,5
B. Reuniones de la Mesa	365,0	200,0	165,0	
C. Viajes en comisión de servicio	800,0	559,6		240,4
D. Consultores/subcontratistas	100,0	100,0		
E. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	100,0	100,0		
F. Personal temporario/horas extraordinarias	200,0	200,0		
G. Capacitación	10,0	10,0		
H. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	130,0	130,0		
I. Reuniones <sup>1</sup>	3 688,0	845,8	2 842,2	
J. Reuniones de expertos	320,0	83,7	150,0	86,3
K. Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 <sup>2</sup>	1 310,0	1 100,0	210,0	
L. Alquiler y gastos relacionados	2 652,9	2 652,9		
M. Gastos generales de funcionamiento	1 453,2	1 453,2		
<b>Subtotal (I)</b>	<b>34 209,6</b>	<b>27 532,2</b>	<b>3 367,2</b>	<b>3 307,2</b>
<b>II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)</b>	<b>4 447,2</b>	<b>3 579,6</b>	<b>437,7</b>	<b>429,9</b>
<b>Subtotal (I + II)</b>	<b>38 656,8</b>	<b>31 114,8</b>	<b>3 804,9</b>	<b>3 737,1</b>
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>187,3</b>	<b>187,3</b>		
<b>Total general (I + II + III)</b>	<b>38 844,1</b>	<b>31 302,1</b>	<b>3 804,9</b>	<b>3 737,1</b>
<b>Proporción del Protocolo de Nagoya (11 %)</b>			<b>418,54</b>	

<sup>1</sup> Reuniones que se financiarán con los saldos arrastrados:

- 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
- 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
- 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio/10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena/4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas concurrentemente.
- Sesiones virtuales especiales para la OSACTT-24 y la OSA-3 (septiembre de 2020)
- Reunión virtual oficiosa previa al período de sesiones, de dos días de duración
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSACTT-24
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSA-3
- Y cualesquiera otras reuniones adicionales previas al período de sesiones para el OSACTT y el OSA sobre las que pueda decidirse

<sup>2</sup> Una reunión extraordinaria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se ha de financiar con el saldo arrastrado que se indica en el renglón K

**Cuadro 2a****Presupuesto integrado provisional para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2021**

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2021</i> <i>(Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>
A. Gastos de personal	11 936,80
B. Reuniones de la Mesa	0,00
C. Viajes en comisión de servicio	275,00
D. Consultores/subcontratistas	50,00
E. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	50,00
F. Personal temporario/horas extraordinarias	100,00
G. Capacitación	5,00
H. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	65,00
I. Reuniones <sup>1</sup>	271,80
J. Reuniones de expertos	0,00
K. Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 <sup>2</sup>	350,00
L. Alquiler y gastos relacionados	1 358,20
M. Gastos generales de funcionamiento	726,60
<b>Subtotal (I)</b>	<b>15 188,40</b>
<b>II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)</b>	<b>1 974,49</b>
<b>Subtotal (I + II)</b>	<b>17 162,89</b>
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>-390,27</b>
<b>Total general (II + III)</b>	<b>16 772,63</b>
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Protocolo de Nagoya (11 %)	1 844,99
Menos: Contribución del país anfitrión	(168,83)
Menos: Empleo de fondos de reserva para reuniones extraordinarias	(43,51)
<b>Total neto (monto dividido entre las Partes)</b>	<b>1 632,65</b>

<sup>1</sup> Reuniones que se financiarán con cargo al presupuesto provisional para 2021 para complementar los saldos arrastrados con arreglo al Cuadro 1 anterior

- 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
- 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
- 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio/10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena/4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas concurrentemente.
- Sesiones virtuales especiales para la OSACTT-24 y la OSA-3 (septiembre de 2020)
- Reunión virtual oficiosa previa al período de sesiones, de dos días de duración
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSACTT-24
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSA-3
- Y cualesquiera otras reuniones adicionales previas al período de sesiones para el OSACTT y el OSA sobre las que pueda decidirse

<sup>2</sup> Una reunión extraordinaria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

**Cuadro 2b****Necesidades de recursos de los presupuestos básicos integrados para el año 2021, por división***(Miles de dólares de los Estados Unidos)*

	<i>2021</i>
<b>I. Programas:</b>	
Oficina de la Secretaría Ejecutiva	2 404,4
Protocolos de Cartagena y de Nagoya	2 283,4
División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles	3 316,75
División de Apoyo a la Aplicación	4 262,15
<b>II. Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias</b>	<b>2 921,7</b>
<b>Subtotal</b>	<b>15 188,40</b>
Gastos de apoyo a los programas	1 974,49
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>(390,27)</b>
<b>Total</b>	<b>16 772,63</b>
Proporción del presupuesto integrado correspondiente al Protocolo de Nagoya (11 %)	1 844,99
Menos la contribución del país anfitrión	(168,83)
Menos: Empleo de fondos de reserva para reunión extraordinaria	(43,51)
<b>Monto neto a distribuir entre las Partes</b>	<b>1 632,65</b>

**Cuadro 3****Necesidades de personal de la Secretaría con cargo a los presupuestos básicos del Convenio y sus Protocolos para 2021**

<i>Categoría y nivel</i>	<i>Propuestos para 2021</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>	
SSG	1
D-1	3
P-5	10
P-4	12
P-3	14
P-2/1	9
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>	<b>29</b>
<b>Total</b>	<b>78</b>

**Cuadro 4****Contribuciones al Fondo Fiduciario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios para 2021**

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Afganistán	0,007	0,012	193
Albania	0,008	0,014	221
Alemania	6,090	10,293	168 046
Angola	0,010	0,010	163
Antigua y Barbuda	0,002	0,003	55
Arabia Saudita	1,172	1,981	32 340
Argentina	0,915	1,546	25 248
Austria	0,677	1,144	18 681
Belarús	0,049	0,083	1 352
Bélgica	0,821	1,388	22 654
Benin	0,003	0,005	83
Bhután	0,001	0,002	28
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,027	442
Botswana	0,014	0,024	386
Bulgaria	0,046	0,078	1 269
Burkina Faso	0,003	0,005	83
Burundi	0,001	0,002	28
Camboya	0,006	0,010	166
Camerún	0,013	0,022	359
Chad	0,004	0,007	110
Chequia	0,311	0,526	8 582
China	12,005	20,290	331 263
Comoras	0,001	0,002	28
Congo	0,006	0,010	166
Côte d'Ivoire	0,013	0,022	359
Croacia	0,077	0,130	2 125
Cuba	0,080	0,135	2 208
Dinamarca	0,554	0,936	15 287
Djibouti	0,001	0,002	28
Ecuador	0,080	0,135	2 208
Egipto	0,186	0,314	5 132
Emiratos Árabes Unidos	0,616	1,041	16 998
Eritrea	0,001	0,002	28
Eslovaquia	0,153	0,259	4 222
España	2,146	3,627	59 216
Estonia	0,039	0,066	1 076
Eswatini	0,002	0,003	55
Etiopía	0,010	0,010	163

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Fiji	0,003	0,005	83
Filipinas	0,205	0,346	5 657
Finlandia	0,421	0,712	11 617
Francia	4,427	7,482	122 158
Gabón	0,015	0,025	414
Gambia	0,001	0,002	28
Ghana	0,015	0,025	414
Grecia	0,366	0,619	10 099
Guatemala	0,036	0,061	993
Guinea	0,003	0,005	83
Guinea-Bissau	0,001	0,002	28
Guyana	0,002	0,003	55
Honduras	0,009	0,015	248
Hungría	0,206	0,348	5 684
India	0,834	1,410	23 013
Indonesia	0,543	0,918	14 983
Islas Marshall	0,001	0,002	28
Islas Salomón	0,001	0,002	28
Japón	8,564	14,474	236 313
Jordania	0,021	0,035	579
Kazajstán	0,178	0,301	4 912
Kenya	0,024	0,041	662
Kirguistán	0,002	0,003	55
Kuwait	0,252	0,426	6 954
Lesotho	0,001	0,002	28
Líbano	0,047	0,079	1 297
Liberia	0,001	0,002	28
Luxemburgo	0,067	0,113	1 849
Madagascar	0,004	0,007	110
Malasia	0,341	0,576	9 409
Malawi	0,002	0,003	55
Maldivas	0,004	0,007	110
Malí	0,004	0,007	110
Malta	0,017	0,029	469
Mauricio	0,011	0,019	304
Mauritania	0,002	0,003	55
México	1,292	2,184	35 651
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,002	28
Mongolia	0,005	0,008	138
Montenegro	0,004	0,007	110
Mozambique	0,004	0,007	110

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Myanmar	0,010	0,010	163
Namibia	0,009	0,015	248
Nepal	0,007	0,012	193
Nicaragua	0,005	0,008	138
Níger	0,002	0,003	55
Noruega	0,754	1,274	20 806
Omán	0,115	0,194	3 173
Países Bajos	1,356	2,292	37 417
Pakistán	0,115	0,194	3 173
Palau	0,001	0,002	28
Panamá	0,045	0,076	1 242
Perú	0,152	0,257	4 194
Portugal	0,350	0,592	9 658
Qatar	0,282	0,477	7 781
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,567	7,719	126 021
República Árabe Siria	0,011	0,019	304
República Centrafricana	0,001	0,002	28
República de Corea	2,267	3,831	62 555
República de Moldova	0,003	0,005	83
República Democrática del Congo	0,010	0,010	163
República Democrática Popular Lao	0,005	0,008	138
República Dominicana	0,053	0,090	1 462
República Popular Democrática de Corea	0,006	0,010	166
República Unida de Tanzania	0,010	0,010	163
Rumania	0,198	0,335	5 464
Rwanda	0,003	0,005	83
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,002	28
Samoa	0,001	0,002	28
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,002	28
Senegal	0,007	0,010	163
Serbia	0,028	0,047	773
Seychelles	0,002	0,003	55
Sierra Leona	0,001	0,002	28
Sudáfrica	0,272	0,460	7 506
Sudán	0,010	0,010	163
Suecia	0,906	1,531	25 000
Suiza	1,151	1,945	31 760
Tayikistán	0,004	0,007	110
Togo	0,002	0,003	55
Tonga	0,001	0,002	28
Tuvalu	0,001	0,002	28

<b>País miembro</b>	<b>Escala de cuotas</b>	<b>Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %</b>	<b>Contribuciones al 1 de enero de 2021</b>
Uganda	0,008	0,010	163
Unión Europea		2,500	40 816
Uruguay	0,087	0,147	2 401
Vanuatu	0,001	0,002	28
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	1,230	20 088
Viet Nam	0,077	0,130	2 125
Zambia	0,009	0,015	248
Zimbabwe	0,005	0,008	138
<b>Total</b>	<b>57,716</b>	<b>100,000</b>	<b>1 632 656</b>

## II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

1. La primera reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Nagoya se organizó concurrentemente con la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio y la primera reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Cartagena, tras haber recibido expresiones de apoyo de las Partes, como notificó la Secretaría el 10 de septiembre de 2020 (notificación 2020-073), a los fines de considerar y adoptar un presupuesto provisional para el programa de trabajo para 2021.

2. En total, 92 Partes en el Protocolo estaban inscritas para participar en la reunión. Estuvieron representadas las Partes siguientes:

Albania	Eswatini	Noruega
Alemania	Etiopía	Omán
Antigua y Barbuda	Filipinas	Países Bajos
Arabia Saudita	Finlandia	Pakistán
Argentina	Francia	Palau
Austria	Gambia	Panamá
Belarús	Ghana	Perú
Bélgica	Grecia	Portugal
Benin	Guatemala	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Bhután	Guinea-Bissau	República Árabe Siria
Bulgaria	Guyana	República Centroafricana
Burkina Faso	Honduras	República de Corea
Burundi	Hungría	República de Moldova
Camboya	India	República Democrática del Congo
Camerún	Indonesia	República Dominicana
Chad	Japón	Rumania
Chequia	Kirguistán	Saint Kitts y Nevis
China	Kuwait	Senegal
Comoras	Líbano	Serbia
Congo	Luxemburgo	Seychelles
Côte d'Ivoire	Madagascar	Sudáfrica
Croacia	Malasia	Sudán
Cuba	Malawi	Suecia
Dinamarca	Maldivas	Suiza
Djibouti	Malí	Togo
Ecuador	Malta	Tonga
Egipto	México	Uganda
Emiratos Árabes Unidos	Mozambique	Unión Europea
Eslovaquia	Namibia	Zambia
España	Nicaragua	Zimbabwe
Estonia	Níger	

## TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

3. La reunión extraordinaria fue inaugurada el lunes 16 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), por medio de una comunicación de la Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes y la 3ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, Sra. Yasmine Fouad.
4. En su comunicación, la Presidenta expresó su satisfacción por inaugurar oficialmente, mediante la comunicación de apertura, la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya concurrentemente con la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio y la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.
5. Expresando su solidaridad con las Partes y todos los representantes que participaban en esas reuniones extraordinarias, que se celebraban en momentos extraordinariamente difíciles, en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), expuso las cuestiones de organización, y distribuyó una nota en la que se explicaba el procedimiento de acuerdo tácito. La Presidenta distribuyó para su adopción un proyecto de decisión que contenía un presupuesto provisional propuesto para el año 2021, que figuraba en el documento CBD/NP/ExMOP/1/L.2.

## TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### *Mesa*

6. De conformidad con el artículo 21, párrafo 2, del Reglamento, la Presidenta y los Vicepresidentes actuales oficiarían de Mesa de la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.

### *Adopción del programa*

7. El programa provisional (CBD/NP/ExMOP/1/1), que la Secretaria Ejecutiva había preparado y notificado con anterioridad a las Partes y los observadores, con arreglo a los artículos 8 y 13 del Reglamento, fue adoptado conforme a la explicación proporcionada en los párrafos 11 y 12 del programa provisional anotado (CBD/NP/ExMOP/1/1/Add.1).

### *Organización de los trabajos*

8. La reunión extraordinaria se celebró a distancia mediante un procedimiento de acuerdo tácito por escrito, como se describe en los párrafos 13 y 14 del programa provisional anotado, complementado además por la comunicación de la Presidencia (CBD/NP/ExMOP/1/L.5) a los fines de la continuación del período de sesiones. Se adjuntó a la comunicación de apertura de la Presidencia (CBD/NP/ExMOP/1/L.3) una breve explicación más detallada del procedimiento.
9. El 19 de noviembre de 2020, la reunión extraordinaria fue suspendida por la Presidenta. La continuación del período de sesiones se llevó a cabo a partir del miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), durante un período de acuerdo tácito de 48 horas, y se tenía previsto clausurarla el viernes 27 de noviembre de 2020 a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC), una hora después de transcurrido el período de acuerdo tácito.

## TEMA 3. INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES QUE PARTICIPAN EN LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA

10. Se informó que 92 Partes en el Protocolo de Nagoya estaban inscritas para participar en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, la Mesa informó que los representantes de 65 Partes en el Protocolo de Nagoya habían presentado, al 26 de noviembre de 2020, credenciales que cumplían los requisitos del artículo 18 del Reglamento. En su comunicación a los representantes de fecha 19 de noviembre de 2020 (CBD/NP/ExMOP/1/L.4), la Presidenta también anunció que las designaciones de representantes las Partes y las credenciales recibidas a los fines de las reuniones extraordinarias se

mantendrían para la continuación del período de sesiones, a menos que fueran retiradas o cambiadas por las Partes interesadas.

11. La Presidenta expresó su agradecimiento a la Sra. Helena Brown, miembro de la Mesa, de Antigua y Barbuda, por su diligente labor de revisión, en nombre de la Mesa, de las credenciales de los representantes inscritos para participar en la reunión.

12. En su comunicación de clausura, el 27 de noviembre de 2020, la Presidenta recordó a los representantes que no habían presentado aún sus credenciales que las presentaran lo antes posible y a más tardar el 31 de diciembre de 2020, y pidió a la Secretaría que hiciera un seguimiento con las Partes correspondientes.

#### **TEMA 4. PRESUPUESTO PROVISIONAL PROPUESTO PARA 2021**

13. El proyecto de decisión sobre el presupuesto provisional propuesto que se presentó a los representantes para su consideración y adopción era el resultado de la revisión y las consultas realizadas por el grupo oficioso que se había establecido con la orientación de la Mesa y se notificó a las Partes y los observadores el 6 de octubre de 2020 ([notificación 2020-079](#)). En su comunicación de apertura, el 16 de noviembre de 2020, la Presidenta expresó agradecimiento, en nombre de la Mesa y en nombre propio, al Embajador Spencer Thomas, de Granada, por haber coordinado y facilitado eficientemente la labor del grupo oficioso.

14. El proyecto de decisión sobre el presupuesto provisional para 2021 (CBD/NP/ExMOP/1/L.2) se sometió al procedimiento de acuerdo tácito hasta las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), del martes 19 de noviembre de 2020, para su consideración y adopción. En su comunicación a los representantes de fecha 19 de noviembre de 2020 (CBD/NP/ExMOP/1/L.4), la Presidenta anunció que se había formulado una objeción y que la decisión propuesta no se había podido adoptar debido a una observación que había presentado el Brasil, solicitando que se insertara una nota al pie en el proyecto de decisión, y que se había decidido, tras consultar con la Mesa, suspender la reunión a fin de que se pudieran mantener consultas para resolver la cuestión.

15. La continuación del período de sesiones se celebró a partir del miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12 horas UTC), durante un período de acuerdo tácito de 48 horas.

16. En su comunicación de apertura de la continuación del período de sesiones, el 25 de noviembre de 2020, la Presidenta informó que, durante los días siguientes a la suspensión de la reunión, se habían mantenido las consultas necesarias, facilitadas por la Presidencia y la Mesa. La Presidenta volvió a presentar, sin cambios, el presupuesto provisional propuesto para el año 2021 (CBD/NP/ExMOP/1/L.2) para su adopción.

17. En su comunicación de clausura, el 27 de noviembre de 2020, la Presidenta anunció que no se habían formulado objeciones durante las 48 horas anteriores y que, por lo tanto, el presupuesto provisional propuesto para el programa de trabajo del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización para el año 2021 (CBD/NP/ExMOP/1/L.2) había sido adoptado. La Presidenta afirmó, además, que el procedimiento de acuerdo tácito aplicado para la reunión había contribuido a que esta cumpliera sus objetivos.

18. La Presidenta expresó agradecimiento a todos los representantes por su comprensión y cooperación.

#### **TEMA 5. ADOPCIÓN DEL INFORME**

19. Como se indica en el párrafo 22 del programa provisional anotado, y de acuerdo con las actualizaciones posteriores presentadas en las comunicaciones de la Presidencia, las comunicaciones constituyen el esquema del presente informe. El informe fue adoptado el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC) sobre la base del documento CBD/NP/ExMOP/1/L.1.

20. El informe se completaría y publicaría después de las reuniones con la orientación de la Presidenta.

**TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

21. La Presidenta expresó agradecimiento a todos los representantes por su cooperación, apoyando a la organización de la reunión extraordinaria, y su contribución a su conclusión exitosa. La Presidenta declaró clausurada la primera reunión extraordinaria de la Conferencia que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC).

---